



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO
EL DÍA 11 DE JUNIO DE 2009**

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Tuineje, siendo las diecisiete horas del día once de junio de dos mil nueve, se reunieron los señores Concejales que a continuación se relacionan al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, convocada para este día.

SRES. ASISTENTES:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Salvador Delgado Guerra.

SRES. CONCEJALES:

D^a María Teresa Espino Ojeda.

D. Pedro Martínez Cabrera.

D. Juan Manuel Roger Acosta.

D^a Rosa Delia Rodríguez Clavijo.

D^a Concepción de la Peña Curbelo Sosa.

D. Jorge Mario Afonso Mesa.

D. José Roque Pérez Martín.

D. Pedro Sosa Sánchez.

D^a Isabel María Hernández Betancor.

D^a Carmen Cabrera Rodríguez.

D. Angel Mario Rodríguez Rodríguez.

D. Lucas Hernández Gil.

D^a Purificación Rodríguez Cabrera.

D^a María Esther Hernández Marrero.

D. Juan Alfonso Pérez.

SRES. CONCEJALES AUSENTES:

D. Francisco Artiles Sánchez.

SRA. SECRETARIA GENERAL INTERINA:

D^a. Catalina Lourdes Soto Velázquez.

Presidió el acto el Sr. Alcalde-Presidente, Don Salvador Delgado Guerra, actuando como Secretaria General Interina, Doña Catalina Lourdes Soto Velázquez.

Abierta la sesión, en primera convocatoria, por el Sr. Alcalde-Presidente y una vez comprobado por la Secretaria la existencia del quórum de asistencia necesaria para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el

ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO.- APROBACION, SI PROCEDE, DE BORRADORES DE ACTAS CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES ANTERIORES DE FECHAS 26 DE MARZO, 17 DE ABRIL Y 13 DE MAYO DE 2.009.

Se traen para su aprobación los borradores de actas de sesiones anteriores de fechas 26 de marzo, 17 de abril y 13 de mayo de 2009, sometidos a votación los borradores en cuestión, quedan aprobados por quince (15) votos a favor y una (1) abstención (D. Lucas Hernández Gil).

SEGUNDO.- PARTE RESOLUTIVA, DICTAMINADAS POR LAS COMISIONES INFORMATIVAS.

2º.1.- TOMA DE POSESIÓN DEL CONCEJAL DEL GRUPO SOCIALISTA MUNICIPAL (PSOE), D. LUCAS HERNÁNDEZ GIL. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

Por la Sra. Secretaria, de orden del Sr. Presidente, se da lectura a la Credencial de Concejales de D. Lucas Hernández Gil, expedida por la Junta Electoral Central con fecha 20 de mayo de 2009.

Preguntando al interesado si **¿jura o promete por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejales, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado?** A lo cual responde que SI, PROMETO, tomando posesión de su cargo a todos los efectos, y recibiendo por ello las felicitaciones y los mejores deseos de todos los Concejales.

2º.2.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS EN MATERIA DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA Y COLABORACIÓN EN LA GESTIÓN RECAUDATORIA CON LAS ENTIDADES LOCALES.

Visto el expediente de adhesión al Convenio de Colaboración entre la Agencia Estatal de Administración Tributaria y la Federación Española de Municipios y Provincias en materia de intercambio de información tributaria y colaboración en la gestión recaudatoria con las entidades locales, que reza en el expediente.

Teniendo presente el dictamen de la Comisión Informativa pertinente, por el Sr. Alcalde-Presidente se abre turno de debate, y sometido el asunto a votación, toda vez que no hay intervención alguna, el Pleno, por unanimidad de los miembros presentes, lo que implica mayoría, **ACUERDA:**

Primero.- Aprobar la adhesión al Convenio de Colaboración entre la Agencia Estatal de Administración Tributaria y la Federación Española de Municipios y Provincias en materia de intercambio de información tributaria y colaboración en la gestión recaudatoria con las entidades locales.

Segundo.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma de la adhesión al citado Convenio.

Tercero.- Dar traslado del presente acuerdo a la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), Agencia Estatal de Administración Tributaria y a la Intervención Municipal de Fondos para su conocimiento y efectos.

2º.3.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE TUINEJE Y LA CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS EN MATERIA DE OBRAS SOCIALES Y CULTURALES.

Dada cuenta del Convenio de Colaboración entre el Ilustre Ayuntamiento de Tuineje y la Caja Insular de Ahorros de Canarias en materia de obras sociales y culturales, que figura en el expediente.

Abierto turno de debate, toma la palabra D. Pedro Sosa Sánchez, Portavoz del Grupo Socialista Municipal, pide que se le facilite copia del proyecto, respondiéndole el Sr. Alcalde que se le facilitará la documentación del proyecto que solicite.

D. Lucas Hernández Gil, Concejel del Grupo Socialista Municipal, propone la incorporación de algún tipo de cláusula penalizadora o de reversión en el caso de que la Caja Insular de Ahorros de Canarias no cumpla con las obligaciones establecidas en el Convenio, propuesta que es aceptada por unanimidad.

Teniendo presente el dictamen de la Comisión Informativa pertinente, y sometido el asunto a votación, el Pleno, por unanimidad de los miembros presentes, lo que implica mayoría, **ACUERDA:**

Primero.- Aprobar el Convenio de Colaboración entre el Ilustre Ayuntamiento de Tuineje y la Caja Insular de Ahorros de Canarias en materia de obras sociales y culturales, así como la enajenación mediante permuta de los bienes descritos en el mismo, debiendo formalizarse en escritura pública e inscribirse en el Registro de la Propiedad el resultado de la misma.

Segundo.- Reflejar en el documento público en que se formalice el contrato de permuta una cláusula de reversión a favor del Patrimonio municipal, en el caso de que desaparezcan o se incumplan los fines que motivaron la o las condiciones a que se sujetan en el presente convenio y, se inscriban en el Registro de la Propiedad.

Tercero.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma del citado Convenio y cuantos documentos y trámites sean necesarios para formalizar el contrato de permuta que en el mismo se contempla, incluido los trámites presupuestarios o económicos necesarios para la culminación del expediente.

Cuarto.- Dar traslado del presente acuerdo a la Caja Insular de Ahorros de Canarias y a la Intervención Municipal de Fondos para su conocimiento y efectos.

Quinto.- Remitir el expediente a la Comunidad Autónoma de Canarias a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en la legislación vigente sobre dación de cuentas, por no exceder su valor del 25 % de los recursos ordinarios de la Corporación, de la permuta de bienes inmuebles.

2º.4.- EXPEDIENTE DE ALTERACIÓN JURÍDICA DEL ANTIGUO COLEGIO DE UNITARIAS DE LAS PLAYITAS PARA DESTINARLO A CENTRO DE OCIO Y CULTURA.- ACUERDOS QUE PROCEDAN.

Dada cuenta del expediente de alteración jurídica del antiguo Colegio de Unitarias de Las Playitas para destinarlo a Centro de Ocio y Cultura.

Visto el Informe Jurídico recabado al efecto de fecha 20 de mayo de 2009, cuyo extracto es el siguiente:

“En el Inventario Municipal de Bienes aprobado y referido a 31 de diciembre de 1994, figura con el número de orden 40, epígrafe 1.1, el citado inmueble junto con el Centro Cultural, Plaza, Cancha, terrero de Lucha y Escuela, con la calificación jurídica de bien de servicio público.

Vistos los artículos 81 LBRL y 8 de su Reglamento de Bienes.

Resultando que de conformidad con lo establecido en el RD 605/1987, de 10 de abril, consta informe favorable de la desafectación emitido por la Dirección Territorial de Educación de Las Palmas, de fecha 5 de mayo de 2009.

Comprobadas estas circunstancias y acreditadas la oportunidad de alteración jurídica de la calificación jurídica del bien mediante providencia del Sr. Alcalde y de la Resolución emitida por la Dirección Territorial de Educación de Las Palmas, procede el sometimiento a información pública durante UN MES en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Edictos, así como acuerdo por el Pleno de la Corporación como órgano competente, con el quórum de la mayoría absoluta del número legal de sus miembros”.

Teniendo presente el dictamen de la Comisión Informativa pertinente, por el Sr. Alcalde-Presidente se abre turno de debate, y sometido el asunto a votación, toda vez que no hay intervención alguna, el Pleno, por unanimidad de los miembros presentes, lo que implica mayoría, **ACUERDA:**

Primero.- Alterar la calificación jurídica del mencionado bien de propiedad municipal sito en Las Playitas, incluido dentro del número de orden 40, epígrafe 1.1, en el Inventario General de Bienes de la Corporación, consistente en el cambio de destino de la finca descrita que pasará a ser utilizada como Centro de Ocio y Cultura, en vez de Antiguo Colegio de Unitarias de Las Playitas, como hasta ahora.

Segundo.- Someter a información pública el expediente mediante la inserción de anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios de la Corporación, por plazo de un mes.

Tercero.- Reflejar dicha alteración por cambio de destino en el Inventario General de Bienes de la Corporación.

TERCERO.- PARTE DE INFORMACIÓN Y CONTROL.

3º.1.- DACION DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA Y CONCEJALES DELEGADOS DESDE EL N° 941/2009 HASTA EL N° 1.263/2009.

El Pleno Municipal toma conocimiento de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia desde la última sesión ordinaria, desde el número 941/2009, de fecha 30 de abril, hasta el número 1263/2009, de fecha 8 de junio.

3º.2.- PROPOSICIONES DE INICIATIVA CIUDADANA.

3º.2.1.- PROPOSICIÓN PRESENTADA POR LA ASOCIACIÓN DE VECINOS “VIRGEN DE LA SALUD”, DE TUINEJE, CON R.E. N° 3.087, DE 08.04.2.009, PARA DENOMINACIÓN DE CALLE EN TUINEJE.- ACUERDOS QUE PROCEDAN.

Dada cuenta de la Proposición presentada por la Asociación de Vecinos “Virgen de la Salud”, de Tuineje, con R.E. n° 3087, de fecha 8 de abril de 2.009, relativa a la denominación de calle en la localidad de Tuineje.

A petición de todos los miembros del Pleno, se propone que la calle se denomine de la siguiente manera, “Mariquita Dolores, La Costurera”.

Teniendo presente el dictamen de la Comisión Informativa pertinente, y sometido el asunto a votación, el Pleno, por unanimidad de los miembros presentes, lo que implica mayoría, **ACUERDA:**

Primero.- Aprobar la denominación de la siguiente calle en la localidad de Tuineje.

- **Calle.: “Mariquita Dolores, La Costurera”.**

Segundo.- Dar cuenta del presente acuerdo a la Asociación de Vecinos “Virgen de la Salud”, de Tuineje, Instituto Nacional de Estadística (INE), y al Departamento de Estadística para su efectividad.

CUARTO.- ASUNTOS DE LA ALCALDÍA.

No se formularon.

QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Ruegos y preguntas formuladas por el Grupo Mixto Municipal:

- Ruega D. Juan Alfonso Pérez, Portavoz del Grupo Mixto Municipal, en relación a la toma de posesión de D. Lucas Hernández Gil, que vuelve tras 18 años a ser Concejal del Ayuntamiento de Tuineje, que venga con la misma fuerza y energía, ya que es una persona capacitada de la que guarda grandes recuerdos en su anterior etapa como Concejal.

Don Lucas Hernández Gil agradece el ruego y recuerda su anterior etapa en el Ayuntamiento como constructiva y de consenso a pesar de que eran tiempos duros en política.

Ruegos y preguntas formuladas por el Grupo Popular Municipal:

- Pregunta D^a María Esther Hernández Marrero cómo está actualmente la situación respecto a los Ciclos Formativos en el municipio tras la Moción Institucional aprobada en ésta Corporación.

El Sr. Alcalde responde que se ha hablado con la Viceconsejería de Educación del Gobierno de Canarias, de quiénes se ha logrado el compromiso de mantener los Ciclos Formativos, sí hay prematricula. Hecho un sondeo con los directores de los centros que desafortunadamente salieron notas de prensa y no se corresponden con la demanda real que se ha hecho desde los centros educativos. Hay igualmente el compromiso de la Sra. Consejera de Educación de mantener los Ciclos, si existe, una demanda mínima de alumnos y se mantienen durante todo el curso escolar.

- Hace 2 ó 3 meses se anunció por el Sr. Consejero de Transportes del Cabildo que finalmente se iba a producir la cesión de terreno para la parada preferente de Gran Tarajal, ¿en qué situación se encuentra?

El Sr. Alcalde responde que se encuentra en trámite de cooperación interadministrativa y, en breve se comenzará con la contratación de la obra.

- D^a Purificación Rodríguez Cabrera pregunta por la situación del Consultorio Médico de Tesejerague, si se va a seguir pasando consulta o permanecerá cerrado.

D^a Rosa Delia Rodríguez Clavijo responde que se cerró hace 2 semanas, ya que no había suficiente demanda, según Sanidad. El Ayuntamiento está haciendo las gestiones necesarias para que se vuelva a recuperar la consulta.

- D^a Purificación Rodríguez Cabrera, traslada el ruego de muchas madres de la localidad de Gran Tarajal, para que acerquen las sombrillas hacia la orilla, ya que la arena en la zona en la que están, está muy caliente.

El Sr. Alcalde responde que las sombrillas se pusieron según los planos que constan en el expediente de subvención, así como las torres y resto de mobiliario urbano. Cuando sean recepcionadas se podrán acercar algo al agua.

- ¿En qué situación se encuentra la futura Residencia de Mayores de Gran Tarajal?

El Sr. Alcalde responde que había un proyecto de 70 plazas, tanto de noche como de día, pero ese expediente quedó ahí, ahora el Cabildo tiene financiación para una Residencia de 35 plazas, también financiadas por el Gobierno de Canarias.

Ruegos y preguntas formuladas por el Grupo Socialista Municipal:

- D. Pedro Sosa Sánchez ruega que se instalen más papeleras en la carretera hacia el muelle en la localidad de Gran Tarajal.

- Ruega que se suban los bancos existentes en el Parque Félix López de Gran Tarajal, ya que se encuentran demasiado bajos y resultan incómodos, sobre todo, para las personas mayores.

- Pregunta por la Marquesina del Cruce de Araña.

Responde D. Juan Manuel Roger Acosta que hace 15 días habló con los técnicos del Cabildo y se comprometieron a que iban a poner una Marquesina a la salida.

- ¿En qué situación se encuentra la carretera hacia Violante?

Responde D^a Concepción Curbelo Sosa que ya está el proyecto en la Oficina Técnica, pendiente de solicitar la correspondiente calificación territorial y autorización del Consejo Insular de Aguas. Se están agilizando los trámites en el sentido de que ya está marcado el terreno.

- ¿Qué ha pasado con las antenas de telefonía móvil?

D. José Roque Pérez Martín responde que la que se encuentra en Gran Tarajal, está pendiente del informe técnico, hay que ver la situación en la que se encuentra ubicada ya que el suelo es de telefónica. En Las Playitas ya se han hecho negociaciones para ponerlas todas juntas en la zona del hotel. La que se encuentra en Tiscamanita sólo es de radioaficionados.

- ¿En qué situación se encuentra el expediente para explotar el Bar Azul?

Responde D. Jorge Afonso Mesa que el pliego ya está redactado y pendiente de publicar en breve. El expediente ha sufrido retrasos ya que no se ha logrado llegar a un acuerdo con el anterior adjudicatario en la liquidación del contrato anterior, por lo que probablemente habrá un litigio.

- D. Pedro Sosa Sánchez pregunta si los comedores escolares estarán todos terminados para el próximo curso.

Responde el Sr. Alcalde que el de Tesejague y Tarajalejo, sí estarán al inicio del curso y, se prevé que el de Las Playitas lo esté en el transcurso del mismo.

- Ruega que se controle la situación en la que quedan las calles y espacio públicos cuando se hacen obras de acometida y, pregunta si las empresas están solicitando licencia para hacer dichas obras.

D. Pedro Martínez Cabrera responde que cuando se trata de arreglar averías no se pide pero en el resto de obras sí.

- Don Lucas Hernández Gil manifiesta que en la urbanización Puerto Azul en la localidad de Tarajalejo existe una canalización desde hace más de un mes abierta.

D. Pedro Martínez Cabrera responde que la urbanización está en obras, ya que se van a cambiar y a poner todos los bordillos y aceras.

- Pregunta D. Pedro Sosa Sánchez, ¿en qué estado está el pago a los Clubes Deportivos y cuándo se hará efectivo?

Responde D. Jorge Afonso Mesa que no quiere dar fechas concretas pero calcula que en medio mes se podrá hacer efectivo el pago.

Pregunta D. Pedro Sosa Sánchez sí hay problemas para ejecutar los campos de césped de Tuineje y Las Playitas.

El Sr. Alcalde responde que ya les informó de que se está tramitando una Modificación Puntual en Las Playitas para permitir una reordenación de usos y hacer viable poner césped al campo de fútbol, el de Tuineje no tiene problema de suelo, ya que es municipal y está inscrito en el inventario.

D. Pedro Sosa Sánchez ruega tener acceso a la documentación; como los proyectos de las obras del Plan de Zapatero.

D. Angel Mario Rodríguez Rodríguez solicita que se les facilite un ejemplar del Plan General en formato papel ya que lo necesitan para realizar sus labores de oposición.

El Sr. Alcalde no ve inconveniente en darle planos concretos pues el Plan General cuenta con más de 200 planos y es mucho coste hacer copia de todo. Ya se les facilitó en su día en formato digital.

Ruega D. Angel Mario Rodríguez Rodríguez que todas las playas estén dotadas de baños, también la de Giniginamar.

D. Juan Manuel Roger Acosta responde que en el proyecto de mobiliario para las playas, en el que se incluyen los baños públicos, es un proyecto que viene de hace 4 años y consta de lo que consta. Hay baños habilitados en Giniginamar.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veinte horas, el Sr. Presidente dio por terminada la sesión, de todo lo cual, como del contenido de la presente acta, yo, la Secretaria, certifico, firmando conmigo todos los asistentes. Queda transcrita en cinco folios (anverso y reverso) de papel timbrado de la clase octava, desde el número OI8290613 hasta el número OI8290617.